E

n la Ciencia Jurídica se parte de los hechos. Estos pueden provenir de la naturaleza o del ser humano. Los actos humanos pueden ser voluntarios o involuntarios. Algunos de los hechos están reproducidos o mencionados en las normas, constituyendo el supuesto fáctico de las mismas. Entonces se les denomina hechos jurídicos. Así las cosas, no todos los hechos son relevantes para el Derecho.

Algo similar sucede en la Ciencia Contable. Algunos hechos son relevantes y otros no. Los relevantes son aquellos que versan sobre la creación, modificación, aprovechamiento, extinción, de un recurso. En ocasiones se ha explicado que para que interesen a la contabilidad los recursos deben ser escasos y cuantificables. Equiparando materia con sustancia, podemos decir que los hechos relevantes para la contabilidad son los hechos materiales, es decir, los que tienen sustancia económica.

Algunos confunden los hechos económicos con los que pueden expresarse monetariamente. Todo suceso que tiene que ver con la satisfacción de necesidades materiales tiene que ver con la economía, aunque no pueda medirse monetariamente. Por lo tanto, pueden existir hechos económicos no reflejados en la contabilidad.

Por regla general, todos los hechos económicos son hechos jurídicos, pero no todos los hechos jurídicos son económicos.

Una de las competencias que deben tener los profesionales de la contabilidad es la de identificar los hechos que deben considerarse contables. Los que se consideran materiales o sustanciales. Los que siendo económicos cumplen las demás condiciones para ser reconocidos. En ocasiones esta competencia supone advertir que la forma de los hechos jurídicos no corresponde a su sustancia económica. En la contabilidad esta debe mostrarse antes que aquella.

Los trabajos de Richard H. Thaler, economista estadounidense, premio Nobel en economía en 2017, han sostenido que los seres humanos no actúan como se les imagina en los modelos, es decir, con una racionalidad absoluta. Muchos factores psicológicos obran en la adopción de decisiones.

La identificación de los hechos económicos relevantes para la contabilidad puede automatizarse en muchos casos. Pero cabe la posibilidad de que no sea así. Al fin de cuentas, las máquinas actúan sobre instrucciones. Si éstas no contienen órdenes sobre el tratamiento de ciertos sucesos, las máquinas no los incluirán dentro de la contabilidad. Por lo tanto, es improbable que pueda prescindirse totalmente de los contadores en las labores de reconocimiento.

El trabajo de los contadores implica examinar los hechos que afectan o los que tienen como protagonista a un ente en particular. No se trata únicamente de tomar estados financieros y asegurarse que responden a un conjunto de estándares. El estudio de la economía viva, de lo que sucede, es fundamental para todo contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*